

ocho del actual sobre q.^o en el termino preciso e
improrrogable de tres dias se remita Festinorio de
las diligencias que se hayan practicado para la
reposicion de los Ayuntam.^{tos} y calificacion de los q.^{os}
desviaron contra en ellos ó son excluidos y que se in-
forme al mismo tiempo con la mayor exactitud
y bajo toda responsabilidad sobre la conducta mo-
ral y politica de todos y cada uno de los funcio-
narios y empleados en lo judicial y gubernati-
vo que existian el designado dia siete de Marzo
de mil ochocientos veinte = Otro dirigido por D.
Juan de Aguirre y Pomeas, Apoderado general del Ce-
necissimo Sr. Infante D.^o Carlos Luis Principe heredero
de Luca su fecha en Madrid a cinco del presente
mes, sobre q.^o se le remita un Festinorio de lo
que resulta en los libros y asientos del Ayuntamiento
a cerca de los empleados de esta H. Encomienda q.^o
se hayan presentado ó voten en la Milicia Na-
mada voluntaria Local, desde el siete de Marzo
de otro año veinte, ó hayan pertenecido ó asociacio-
nes clandestinas; ó lo que conste sobre todo lo refe-
rido = Otro fecha en Murcia a seis de Ag.^{to} de este
año dirigido por el Sr. Comand.^{te} General de esta
Provincia relativo a q.^o se le diga a buelta de correo
que sujeto se encuentra en este pueblo con el car-
go de Comand.^{te} de Armas, que graduacion tiene
que opinion por quien a sido nombrado, y quando
Otro fecha en Calais a veinte y seis de Julio pro-
ximo pasado, comunicado por el Sr. D.^o Jose Ar-
narez; sobre q.^o se le de noticia exacta, firmada
por los individuos de los respectivos Ayuntam.^{tos}
y bajo su responsabilidad de todas las personas q.^o
se hayan alistado en la llamada Milicia volun-